LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la Prestación de servicios profesionales para realizar la validación, revisión y análisis de la información jurídica en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado a la Dirección Territorial Magdalena.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **ROBINSON FLOREZ AFRICANO**, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por un (01) año y tres (03) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación: Título de formación profesional en derecho.

Experiencia: Acreditar (12) meses de experiencia profesional relacionada.

Verificación:

Formación académica: Título Profesional en Derecho.

Tarjeta Profesional vigente.

Experiencia: un (01) año y tres (03) de experiencia profesional relacionada.

Expedido en Santa Marta, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

YURIS VIVIANA RAMIREZ NAVARRO
DIRECTORA TERRITORIAL

Proyección		***Revisión***	
Firma:		*Firma:*	
Nombre Completo:	*Jennifer Brito Echeverry*	*Nombre Completo:*	*Carmen Rosa Africano Córdoba*
Cargo:	*Contratista*	*Cargo:*	*Profesional Especializado*
Dependencia:	*Jurídica*	*Dependencia:*	*Jurídica*